**IGLESIA CATOLICA DE SAN ANDRES**

**Información para el Bautismo**

*Para bautizar a niños de 7 años (o primer grado) y mayores – póongase en contacto con la Oficina de Educación Religiosa al teléfono (239) 574-2411*

**BAUTISMO PARA UN NIÑO MENOR DE 7 AÑOS DE EDAD**

**Padres:** Para el bautismo de un niño en la Iglesia Católica se require que los padres:

* Den consentimiento del sacramento del bautismo.
* Al menos uno de los Padres debe ser practicante Católico.
* Dar Fe de que el niño(a) va a ser educado en la religión Católica.

**Junto con los padres, los padrinos presentan al niño. El bautismo require solamente un padrino (Mujer ó hombre). Si hay dos padrinos deben ser uno de cada sexo, mujer y hombre.**

**Padrinos:** Para el bautismo de un niño en la Iglesia Católica sr require que por lo menos un padrino:

* Sea asignado por los padres,
* No pueden ser el Padre o la Madre del niño a bautizar
* Tiene que se por lo menos de diecisés años de edad
* Que haya celebrado los sacramentos del bautismo, confirmación y communión por la Iglesia Católica.
* Lleve un bue ejemplo de vida Católica.
* Esté en Buenos terminos con la Iglesia.
* Si el padrino/Madrina o los delegados nos estan presentes, el Bautismo no se realizará.

**Testigo Cristiano**: Es quien a sido bautizado en la Iglesia Católica (no confirmado) o bautizado NO católico y será admitido solo en compañia de un padrino/madrina católico y solo como un testigo en el bautismo.

**Procedimiento para los bautismos en la Iglesia de San Andrés:**

1. Complete el Formuulario de **registración de bautismo**. Los dos padres deben firmarlo si los dos nombres aparecen en el registro de nacimiento del niño. Al entregar esta forma se inicia el proceso para el bautismo.
2. Si la familia no vive en Cape Coral, debe registrarse en nuestra parroquia.
3. Copia **del certificado de nacimiento del niño**.
4. El padrino/madrina assignado(a) debe presentar el certificado de Confirmación O una carta de elegibilidad de que puede ser padrino/madrina de la iglesia donde se encuentra registrado(a).
5. Si usted tiene un testigo cristiano que va a acompañar a el(la) padrino/madrina, se require una copia del bautismo.
6. Se require que los padres y padrinos (Padrino.Madrina o testigo cristiano) asistan a la clase Pre-Bautismal dentro de los 24 meses a el bautismo. Las familias deben hacer la reservación para tomar la clase. Si la clase la van a tomar en otra iglesia, necesitan una “ carta de asistencia” firmada y sellada por la Iglesia.
7. Para ser puesto en el mes que usted desea para el bautismo, todos los documentos y papeleo debe ser presentados a la oficina de Educación Religiosa en el dia 13 del mes escogido.
8. Para su conveniencia revise la siguiente pagina para el calendario del 2016, para los bautismos los Sábados y las clases pre-bautismales de los Domingos.

*Para preguntas adicionales puede contactar al* ***Departamento de Educación Religiosa al (239) 574-2411*** *o le puede enviar un email a Anne Spears: aspears@standrewrcc.org*